



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército



#### CURSO DE ESTADO MAYOR EN ITALIA

##### Convocatoria

##### 1.—Lugar de desarrollo:

— Escuela de Estado Mayor de Civitavecchia.

##### 2.—Duración del curso:

— Este curso consta de tres años académicos, asistiendo el jefe u oficial que se designe únicamente a los dos últimos, denominados:

- Segundo Curso de Estado Mayor.
- Curso Superior de Estado Mayor.
- Ambos comienzan en la segunda quincena de septiembre de cada año para terminar a finales de junio siguiente.

##### 3.—Número de plazas:

— Una para comandante o capitán.

##### 4.—Normas de carácter general:

— Las publicadas en la Orden de 28 de enero de 1965 (D. O. núm. 23).

##### 5.—Condiciones específicas de los peticionarios:

- No tener cumplidos cuarenta y cuatro años de edad el día que comience el curso.
- Los comandantes no encontrarse en el primer tercio del escalafón de su empleo.
- Ser diplomado de Estado Mayor.
- Poseer el idioma italiano.

##### 6.—Plazo de admisión de instancias:

— Las instancias, acompañadas de copia de las Hojas de Servicio de los interesados, deberán tener entrada en el Estado Mayor Central dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden.

##### 7.—Servidumbres:

— El plazo para pasar a las situaciones indicadas en el apartado 7.3 de la Orden de 28 de enero de 1965 (D. O. núm. 23), será de cinco años. Madrid, 17 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



#### OFICINAS MILITARES

##### Situaciones

Por haber terminado el plazo de máxima permanencia, cesa en su actual destino de auxiliar de la Agregación Militar a la Embajada de España en Ankara el teniente de Oficinas Militares D. Vicente García Gago, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 17 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



#### ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

##### Concurso • Oposición

En cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto-Ley de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 3, de 5 de enero de 1951), en relación con su apartado A) del artículo decimoquinto, Sección segunda, título segundo (Escuela Politécnica) y Decreto de 16 de fe-

brero de 1956 (D. O. núm. 49), se anuncia a concurso once plazas de alumnos, ocho para la Rama de Armamento y Material y tres para la de Construcción y Electricidad, entre oficiales de la Escala activa de las Armas y Cuerpo de Intendencia, procedentes de las Academias Especiales y de Transformación y oficiales del Grupo de Ayudantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción.

El concurso se ajustará a cuanto se preceptúa en las Instrucciones para las convocatorias de ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción aprobadas por Orden de 6 de marzo último (D. O. número 59).

Los oficiales que deseen tomar parte en este concurso remitirán por conducto reglamentario al General Director de la Escuela Politécnica del Ejército (Madrid), calle Carbonero y Sol, núm. 3, antes del día 25 de junio próximo, instancia acompañada de los siguientes documentos:

- a) Hoja de Servicios.
- b) Expediente escolar de las Academias Militares en que cursaron sus estudios.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### INFANTERIA

##### Vacantes de mando

Próximo a producirse la de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 32, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre coronales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de mayo de 1965, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alfonso Abad Ponjoan, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, quedando en la situación de a mis órdenes en Africa, plaza de Melilla.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes y oficial de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) don Juan Lasso Carmona, de la Caja de Recluta número 14, el día 17 de mayo de 1965.

Otro, D. Fabián Guerra Calvo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8, el día 18 de mayo de 1965.

Otro, D. Venancio Jiménez Calvo, de la Representación del Patronato de Huérfanos de Militares de Huélfava, el día 18 de mayo de 1965.

Otro, D. Antonio Pérez Méndez, de la Caja de Recluta núm. 23, el día 18 de mayo de 1965.

Teniente auxiliar D. Angel Andújar Hellín, del Regimiento de Infan-

tería Jaén núm. 25, el día 17 de mayo de 1965.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, a petición propia y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el teniente de Infantería (E. A.) don Guillermo Laa García, del Regimiento del Arma Pavia núm. 19, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 de mayo de 1965, el sargento de Infantería de la Academia General Militar D. Antonio Pascual Hernández, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con antigüedad de 13 de mayo de 1965, a los oficiales de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

#### A comandante

Capitán D. José de Pedro Marino, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, en Africa, plaza de Ceuta.

#### A capitán

Teniente D. José Echevarría Ledosma, de la Academia de Infantería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber superado el curso extraordinario de aptitud para el ingreso en la Escala auxiliar

y reunir las demás condiciones exigidas, se promueve al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Infantería a los subtenientes que se relacionan, escalafonándose como a continuación se expone, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 25), disputando en su nuevo empleo la antigüedad de 9 de marzo de 1962, quedando en la situación de disponible en las plazas donde se encuentren y en comisión en los mismos destinos, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que por esté Ministerio se les adjudique otro de plantilla.

Don Miguel Fuentes Cózar, de la Capitanía General de la 9.ª Región Militar, a continuación de D. Ignacio Uriarte Santamaría.

Don Guillermo Riutort Barceló, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Don Damián Pérez Ríos, del Gobierno Militar de Ciudad Real.

Don Félix García Álvarez, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Don Jesús Trujillo López, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Don Antonio Melián Hernández, de la Capitanía General de Canarias.

Don Miguel García Sánchez, del Regimiento de Defensa Química.

Don Francisco Espejo Sánchez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal anunciada por Orden de 26 de abril de 1965 (D. O. núm. 90), pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Automovilismo del Sahara el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Martínez-Illescas Pichardo, del C. I. R. núm. 2, derecho preferente, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Con arrazgo a lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara (Cuadro Eventual) el sargento de Infantería D. Samuel Sánchez García, del Regimiento de Infantería Teruel número 48, quien vendrá obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 14 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

**Matrimonios**

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación.

Teniente (E. A.) don Mariano Alonso Baquer, alumno de la Escuela de Estado Mayor, con doña Aurora Velasco y Gil.

Otro, D. Tomás Esteban Verastegui, del C. I. R. núm. 11, con doña María de los Angeles Irazu y Morey.

Otro, D. José Vilches Rubiales, de las Fuerzas de la Policía Armada, con doña María del Carmen Moraga García-Baquero.

Otro, D. Jaime Tello López, del Centro de Instrucción de Reclutas número 3, con doña María del Pilar Castaño Criado.

Otro, D. José Rodríguez Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, con doña María del Pilar Gómez de Travedo García.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

**Nombre y apellidos**

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente auxiliar de Infantería, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento del Arma Asturias núm. 31, D. Antonio Escobar González, para la rectificación del nombre que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Real Orden de 23 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 298), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Juan Escobar González.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

**Vacantes de destino**

De libre elección. Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Depósito e Instrucción de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Murcia).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, a efectos de petición, en sus actuales destinos, debiendo estar en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigidas al Teniente General Inspector de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la

fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

**Empleos honoríficos**

Por hallarse comprendidos en el Decreto núm. 909/61 (D. O. núm. 131), se les concede el empleo de teniente honorífico a los subtenientes de Infantería D. Alfonso Torres Montero y don José Orgueira Vidal, en situación de retirados por edad reglamentaria.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

**Servicios civiles****Situaciones**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» número 172) y el artículo 4.º de la Orden de este Ministerio de 9 de agosto del mismo año (D. O. núm. 180), quedan consolidados en su situación de «En Servicios Civiles», en los destinos que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1964 («B. O. del Estado» número 240), los jefes y oficial de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, causando baja en los destinos militares que se expresan, percibiendo sus haberes hasta finalizar el año por las Pagadurías de Haberes de las plazas de sus respectivos destinos civiles, y por la Presidencia del Gobierno, «Obligaciones a extinguir de los Departamentos Ministeriales», a partir de 1 de enero de 1966, según dispone la Orden de la misma de 10 de enero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 14).

*En el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10*

Comandante D. José Olmedo Sánchez.

*En la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62*

Comandante D. Antón Gómez Perdigueru.

Capitán D. Julio Luquín Osacar.

*En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7*

Comandante D. José Rodríguez Erola.

*En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36*

Coronel D. Alejandro Rojo Carrillo.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

**Escala de complemento****Retiros**

• Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Sergio Turrión Rodríguez, el día 17 de mayo de 1965.

Don Pascual Molinero Fernández, el día 17 de mayo de 1965.

Don Manuel García Laza, el día 17 de mayo de 1965.

Don Félix Vela Navarro, el día 17 de mayo de 1965.

Don Antonio Dámaso Pérez, el día 18 de mayo de 1965.

Don Juan Sebastián Medina Abolaño, el día 18 de mayo de 1965.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

**Destinos**

Como continuación a la Orden de 27 de abril de 1965 (D. O. núm. 96), y por haber resultado no apto para prestar servicio en Unidades de Montaña, pasa destinado, con carácter forzoso, al Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII el alférez eventual de complemento de Infantería D. Tomás Solís Gragera, del Distrito de Madrid, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 27 de abril de 1965 (D. O. núm. 96) y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados a las Unidades que se indican los alférezes eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

**VOLUNTARIOS**

*A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Puzos» número 52*

Alférez D. Felipe González de Herrero Miranda, del Destacamento de Bilbao.

*Al Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII*

Alférez D. Pedro Gómez Rementeña, del Destacamento de Bilbao.

**FORZOSOS**

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Alfárez D. Vicente del Río Fúster, del Distrito de Madrid.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Alfárez D. Pedro Herrera Palomera, del Distrito de Madrid.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Alfárez D. Juan Ipiñazar Anibarro, del Destacamento de Bilbao.

Otro, D. Esteban Pérez Julián, del Distrito de Madrid.

A la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción)

Alfárez D. Alfredo Marquínez Martín, del Destacamento de Bilbao. Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 26 de enero de 1965 (D. O. núm. 22), para destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Infantería Garella núm. 45, el sargento de complemento de Infantería D. Antonio Ríos Vigas, del Distrito de Madrid. Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

**Prórrogas**

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo que le fue concedida por Orden de 30 de abril de 1965 (D. O. núm. 100), al alfárez eventual de complemento de Infantería don Juan Ramírez Betegón, de la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Campamento de «El Robledo», La Granja, Segovia), para auxiliar de profesor, debiendo efectuar su incorporación con urgencia. Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Vacantes de mando**

De libre elección. Director de la Fábrica de Artillería de Sevilla, para ser cubierta entre co-

roneles de la Rama de Armamento y Material.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

**Destinos**

Para cubrir la vacante de coronel anunciada en turno de libre elección por Orden de 3 de abril de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 79), en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, pasa destinado, con carácter voluntario, el coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Ignacio Baeza Torrecilla, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Para teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

**Concursos**

Para capitán de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en el Servicio Militar de Construcciones (segunda convocatoria).

Los peticionarios quedarán dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

**INTENDENCIA****Bajas**

La Orden de 28 de junio de 1947 (D. O. núm. 146), por la que se disponía la baja en el Ejército del territorio de Intendencia (E. A.) D. Pablo Mendoza Castañeda, queda rectificada en el sentido de que le corresponde la situación de retirado, a efecto exclusivo de que puedan señalarse por el Consejo Supremo de Justicia Militar los haberes pasivos que pudieran corresponderle por sus años de servicio.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

**FARMACIA MILITAR****Vacantes de mando**

De libre elección.

Para coroneles farmacéuticos, existente en la Jefatura de Farmacia de la 1.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 63).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para coroneles farmacéuticos, existente en la Jefatura de Farmacia de la 5.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 63).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Una para comandantes farmacéuticos, existente en la Farmacia Central de la 8.ª Región Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



## VETERINARIA MILITAR

### Destinos

Para cubrir la vacante de capitán veterinario existente en el Grupo de Tiradores de Ifni, anunciada en turno de libre elección por Orden de 10 de marzo de 1965 (D. O. núm. 60), pasa destinado, con carácter voluntario, el capitán veterinario (Escala activa) D. Juan Rubio Latorre, del Grupo de Artillería a Lomo de Ifni.

Madrid, 20 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

### Concursos

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Servicio de Normalización del Ejército.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante un plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Di-

rección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De provisión normal.

De comandante de cualquier Arma (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en los Centros que se indican. (Nueva creación.)

Gobierno Militar de Toledo.—Una.

Gobierno Militar de Cáceres.—Una.

Gobierno Militar de Jaén.—Una.

Gobierno Militar de Salamanca.—Una.

Gobierno Militar de Lugo.—Una.

No podrán solicitarlas aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante un plazo mínimo de un año.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 20 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Una de capitán de cualquier Arma de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, con preferencia para los que se encuentran en posesión de los títulos de Especialista o Apto en Automovilismo, por este orden.

No podrán solicitarla aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año o figuren en la Escalilla del año 1965 con número anterior a los siguientes: Infantería, 65; Caballería, 13; Artillería, 39, e Ingenieros, 21.

Preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si, a los interesados les al-

canzan los derechos que señalan los artículos 15, 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Para tenientes de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Servicios de Automovilismo que se indican, con preferencia para los que se encuentren en posesión de los títulos de Especialista o Apto en Automovilismo, por este orden.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz.—Dos de teniente.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.—Dos de teniente.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.—Dos de teniente.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.—Dos de teniente.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.—Dos de teniente.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.—Una de teniente.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.—Dos de teniente.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorroza.—Tres de teniente.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.—Una de teniente.

En la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.—Tres de teniente.

No podrán solicitarlas aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año o figuren en la Escalilla del año 1965 con número anterior a los siguientes: Infantería, 107; Caballería, 16; Artillería, 48, e Ingenieros, 36, ni aquellos que no lleven cuatro años de efectividad en el empleo.

Preferencia por Armas: Infantería, Artillería, Caballería e Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 15, 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

**ADVERTENCIA.**—En las páginas 693 y 694 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y sub-oficiales del Ejército que tienen solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de la Guardia Civil



**ADVERTENCIA.**—En las páginas 693 y 694 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a personal de la Guardia Civil que tienen solicitada su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Intervención General del Ejército



### VARIAS ARMAS

#### Enganches y reenganches

Con arreglo a las disposiciones que se citan se conceden los devengos que se indican al personal relacionado a continuación:

A) Como comprendidos en el Decreto de 31 de marzo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 84), Ley de 22 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 292) y Orden de 30 de enero de 1966 (D. O. número 25).

*Del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1*

Cabo primero Tomás Vaquero Pérez, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

*Del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.*

Cabo primero Eusebio Fernández Fernández, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Juan Manuel Sastre Carrascal, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Rafael Tardón Herranz, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Pascual Rivero Mendoza, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Justino Ramos Martínez, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Juan Vicente Curbelo Luzardo, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Julián Pascua Gil, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, José Geada Reigosa, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Angel Logroño-Bericat, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, José Santaella Ruiz, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Figuel Miguel de Diego, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Olegario Santana Quevedo, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Fernando Oria Domínguez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965, sin efectos económicos.

Otro, Pedro González Porras, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965, sin efectos económicos.

Otro, Miguel Arza Herrera, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

*Del Regimiento de Infantería Soria número 9*

Cabo primero Francisco Infantes Lasheras, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Pedro Núñez Sánchez, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

*Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10*

Cabo primero Manuel Reyes García, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, José Luis Ayala Fernández, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Manuel Gregorio Bustos Valor, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, José Cervilla Sánchez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Francisco Fernández González, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Eduardo Jiménez Méana, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Juan de Dios Manrique Robles, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Cabo músico Miguel Plaza García, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

*Del Regimiento de Infantería Tetuan número 14*

Cabo primero Fulgencio Parra Márquez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Andrés Yuste Pena, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

*Del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15*

Cabo primero Julio Taramino Lledó, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Vicente Bravo López, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, José Antonio Quiñones Roncero, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

*Del Regimiento de Infantería España número 18*

Cabo primero Antonio Saavedra López, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

*Del Regimiento de Infantería Pavia número 19*

Cabo primero Antonio Santana Santiago, cuarto período de reenganche con antigüedad de 20 de mayo de 1965.

Otro, Manuel Núñez Amor, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Manuel Godino Rodríguez, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Francisco Fernández Gutiérrez, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Manuel León Ciruela, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Andrés Herrera González, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Luis Antúnez Vegas, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Manuel Santana Santiago, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Francisco Vázquez Sánchez, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

*Del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29*

Cabo primero José Lestá Gómez, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Ramón Couceiro Manso, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Manuel García García, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, César Sánchez Pizarro, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Francisco Regueiro García, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Santiago Suelro Raposo, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Miguel Allerola Díaz, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Cabo Manuel Rey Gómez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**Del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55**

Cabo primero Luis Maeso Parra, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Antonio Rodríguez García, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Francisco Moreno López, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Antonio Nogales Garlito, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Cabo José Ignacio Baanante Blanco, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**Del Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII**

Cabo primero Luis Royo Royo, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Soldado José Luis Díez Ramírez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**Del Regimiento de Infantería Ultonia número 59**

Cabo primero Vicente Cabello Díaz, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**De la Brigada Blindada Montesa número 1**

Cabo primero Alberto Antúnez Rubio, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**De la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2**

Cabo primero Antonio Sanjuán Silva, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Pedro García Vidal, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Otro, Fernando Blanco Verdasco, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Isidoro Carrión Carballo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Isidro Rodríguez Polo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Juan Bretones Pérez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Arcadio Guerrero Vázquez, segundo período de reenganche con antigüedad de 1 de marzo de 1965.

Otro, Manuel Yanguas Rebollo, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Luis Mateo Gallego, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Antonio Garrido Fernández, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, José Peralbo Rodríguez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, José Pinilla Gómez, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Cabo Domingo Castaño Santos, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Manuel Muñoz González, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**Del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4**

Cabo primero Juan Antonio Escuderos Ramírez de Arellano, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**Del Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9**

Cabo primero Manuel Ramírez Dueñas, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**Del Grupo de Dragones del Aljambra**

Cabo primero Conrado Benito García, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército**

Cabo primero Juan José Iglesias Laguna, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Eduardo Vega Coca, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Pedro Corbacho Delgado, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 5**

Cabo Alberto Andréu Baró, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 8**

Cabo primero Adolfo Moreno Fernández, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**Del Regimiento de Artillería a Caballo número 19**

Cabo primero Antonio Martínez Fernández, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Nestor Antón Alvarez, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Fernando López Bravo, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Fernando Carballo Antón, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Marcel Muñoz Fernández, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**Del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 20**

Cabo primero Natalio Barragán Villena, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**Del Regimiento de Artillería de Montaña núm. 21**

Cabo primero Juan González Palencia, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**Del Regimiento de Artillería núm. 41**

Cabo primero Adolfo Alonso Garcimartín, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**Del Regimiento de Artillería núm. 42**

Cabo primero Francisco Lara Vidales, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Manuel Martínez Martín, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**Del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71**

Soldado Francisco García Domínguez, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**De la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería**

Cabo primero Manuel Méndez Morcillo, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Andrés Manso Ríos, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, José Fernández Arredondo, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**Del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid**

Cabo primero Julián Calvo Simón, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Antonio Ortiz Hidalgo, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, Aurelio Merino Alañón, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Otro, José Macías Quintana, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31**

Cabo primero Antolín Quiroga Mora, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias**

Cabo primero Antonio Palomo González, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de junio de 1965.

**Del Grupo de Automovilismo de Baleares**

Cabo primero Domingo Sáenz de la Fuente y Martínez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**De la Agrupación de Intendencia  
número 2**

Cabo primero Francisco Guerra Criado, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**De la Agrupación de Sanidad Militar  
número 3**

Cabo primero Enrique López Vallejo, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**De la Agrupación de Sanidad Militar  
número 6**

Cabo primero Félix Medrano Pascual, cuarto período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**De la Agrupación de Tropas de Farmacia**

Cabo primero Juan Chipirras Sánchez, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas  
número 12**

Cabo primero de Ingenieros Felipe González Villoria, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas  
número 14**

Cabo primero de Infantería Juan Torres Cardona, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Cabo primero de Artillería José Gallardo Muñoz, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

Cabo primero de Ingenieros Guillermo Prohens Vicens, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de mayo de 1965.

B) Como comprendidos en el Decreto-Ley de 20 de febrero de 1959 (D. O. núm. 61).

**Del Grupo de Tiradores de Infantería  
número 1**

Cabo primero Guillermo Sánchez Asensio, segundo período de reenganche por dos años a partir de 16 de abril de 1965.

Otro, Antonio García Arboleya Jiménez, segundo período de reenganche por un año a partir de 25 de abril de 1965.

Madrid, 19 de mayo de 1965.

MENENDEZ

**SUBSECRETARIA**



**Policia Armada**

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre

de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), hecha extensiva al Cuerpo de la Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959 y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («B. O. del Estado» núm. 311), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita y con los efectos económicos que para cada uno se indican, al oficial, suboficiales y músico de tercera, asimilado a sargento, que a continuación se relacionan.

**CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES**

A partir de 1 de marzo de 1965

Sargento D. Federico Soto Campos.

A partir de 1 de mayo de 1965

Sargento D. Antonio Muñoz Pérez. Otro, D. César Álvarez Calvo.

**CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES**

A partir de 1 de mayo de 1965

Teniente D. Ignacio Martínez García.

**CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES**

A partir de 1 de abril de 1965

Músico de tercera. D. Amalio Carabantes López.

A partir de 1 de mayo de 1965

Brigada D. Julio Martín Díez. Otro, D. Salvador Sanz Martínez. Otro, D. Ricardo Camín Mairal. Sargento D. Segundo Molina Villanueva.

**ESCALA DE COMPLEMENTO**

Sargento D. Pío Fernández Melón.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

MENENDEZ

**Consejo Supremo  
de Justicia Militar**



**ORDEN  
DE SAN HERMENEGILDO**

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de

las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



**EJERCITO DE TIERRA**

**PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NÚM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:**

**Infantería**

Comandante, retirado, D. Félix Jiménez Labrador, con antigüedad de 22 de junio de 1964. A percibir por la Delegación de Hacienda de Badajoz, a partir de 1 de julio de 1964. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Badajoz. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. número 10, de 1958).

Coronel honorífico, reserva, D. Miguel Ibáñez de Opacua Larzabal, con antigüedad de 28 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Daniel Pascual Sanjuán, con antigüedad de 1 de marzo de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, Servicios Civiles, don Primitivo Cantero Gómez, con antigüedad de 1 de marzo de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Rafael Labiano Cabases, con antigüedad de 5 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Logroño.

Comandante, activo, D. Diego Carabajo Rodríguez, con antigüedad de 20 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Jefatura de Transportes del Ejército.

Comandante auxiliar, activo, don Arturo Rodríguez Macía, con antigüedad de 27 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Manuel Iturralde del Pozo, con antigüedad de 28 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la

documentación el Gobierno Militar de Castellón.

Comandante, activo, D. Secundino Villar Gonzalo, con antigüedad de 28 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

#### *Artillería*

Comandante, activo, D. Félix Cantero González, con antigüedad de 20 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación el Parque y Maestranza de Artillería de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Evaristo Anseiros González, con antigüedad de 14 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Teniente coronel, activo, D. Carlos Alfonso Sarmiento, con antigüedad de 17 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África.

Comandante, activo, D. Miguel Palliser Salva, con antigüedad de 23 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

#### *Ingenieros*

Comandante, retirado, D. Juan José Alvarez Marazuela, con antigüedad de 18 de marzo de 1965. A percibir por la Delegación de Hacienda de Zaragoza, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Zaragoza.

#### *Mutilados de Guerra por la Patria*

Teniente coronel D. Ramón de las Heras Pelayo, con antigüedad de 28 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

#### *Cuerpo Jurídico*

Coronel auditor, activo, D. Carlos Muñoz-Repiso y Vaca, con antigüedad de 22 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

#### *Intendencia*

Comandante, retirado, D. Pedro Congel Sánchez, con antigüedad de 30 de marzo de 1965. A percibir por la Delegación de Hacienda de Valencia, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

#### *Internación*

Coronel honorífico, retirado, don Enrique Jiménez-Cruz Morales, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963. A percibir por la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife,

a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

**PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:**

#### *Infantería*

Capitán, activo, D. José Arias Somoza, con antigüedad de 14 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Manuel Carames Losada, con antigüedad de 22 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Teniente coronel, honorífico, reserva, D. Joaquín Mora Gaya, con antigüedad de 30 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Lérida. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, reserva, D. Aurelio Fernández García, con antigüedad de 10 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de León.

Teniente coronel del S. E. M., en expectativa de Servicios Civiles, don Gervasio González Regaña, con antigüedad de 21 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Fernando Girón Mainar, con antigüedad de 25 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Manuel Bravo de Mansilla y Herratz, con antigüedad de 1 de marzo de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Málaga. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Ramón Fernández-Cid París, con antigüedad de 6 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán auxiliar, activo, D. Bernardino Rodríguez Alonso, con antigüedad de 23 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 39.

Capitán auxiliar, activo, D. Luis Martín Cruz, con antigüedad de 4 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo

de 1965. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

#### *Caballería*

Teniente coronel, activo, D. Nicolás Cotoner Cotoner, con antigüedad de 5 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

#### *Artillería*

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Edelmiro Diéguez Feijoo, con antigüedad de 28 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente auxiliar, activo, D. José Ferro Barreiro, con antigüedad de 20 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán auxiliar, activo, D. Antonio Molina Márquez, con antigüedad de 24 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Victoriano Fluza Brea, con antigüedad de 26 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Capitán auxiliar, activo, D. Francisco El Busto Arias, con antigüedad de 23 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

#### *Ingenieros*

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Manuel García García, con antigüedad de 7 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Manuel López Guinea, con antigüedad de 18 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ciudad Real.

#### *Mutilados de Guerra por la Patria*

Teniente D. Antonio Coronado Zaragoza, con antigüedad de 27 de noviembre de 1963, a partir de 1 de diciembre de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el último párrafo del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán D. José de la Rosa Lemalre, con antigüedad de 4 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

**Cuerpo Jurídico**

Teniente coronel auditor, activo, don José de Diego López, con antigüedad de 5 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

**Intendencia**

Teniente coronel, activo, D. José Abad Labarta, con antigüedad de 15 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación el Centro Técnico de Intendencia. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

**Intervención**

Teniente coronel, Servicios Civiles, don José Díaz de Iraola, con antigüedad de 19 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

**Sanidad Militar**

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. José Acón Rey, con antigüedad de 5 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Teniente auxiliar, activo, D. Olegario Díez López, con antigüedad de 4 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

**Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar**

Practicante de primera, activo, don Cristóbal Moreno Madueño, con antigüedad de 21 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

**Veterinaria Militar**

Comandante, activo, D. Tomás Ramajo Ifigo, con antigüedad de 14 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Depósito Central de Remonta.

Comandante, activo, D. Tomás Puebla Marcos, con antigüedad de 17 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. José Alonso García, con antigüedad de 31 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

**Oficinas Militares**

Capitán, activo, D. Joaquín Naya García, con antigüedad de 23 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

**CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)****Infantería**

Teniente, activo, D. Esteban Blanco Sebastián, con antigüedad de 1 de enero de 1965, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Capitán, reserva, D. Eleuterio Muñoz Casero, con antigüedad de 5 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cáceres. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente auxiliar, activo, D. José Núñez Barciela, con antigüedad de 30 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Eduardo de León y Manjón, con antigüedad de 5 de abril de 1965, a partir de 1 de mayo de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

**Artillería**

Teniente auxiliar, activo, D. Marcelo García Merino, con antigüedad de 19 de diciembre de 1964, a partir de 1 de enero de 1965. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Teniente auxiliar, activo, D. Alberto Heredero Fernández, con antigüedad de 8 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

**Ingenieros**

Capitán, reserva, D. Mariano Muñoz Medina, con antigüedad de 24 de noviembre de 1963, a partir de 1 de diciembre de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente auxiliar, activo, D. Máximo Extremera Ansino, con antigüedad de 29 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Teudis Plaza Ramos, con antigüedad de 29 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Quintín Prieto Macías, con antigüedad de 29 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

**Mutilados de Guerra por la Patria**

Teniente D. Jullán López Torres, con antigüedad de 11 de febrero de

1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Gregorio Estella Casado, con antigüedad de 25 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Antonio Lasiera Betored, con antigüedad de 25 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Jesús Bergasa Asurmendi, con antigüedad de 27 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Domingo Echevarría-Gómez, con antigüedad de 27 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Antonio González del Real, con antigüedad de 27 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Ricardo Salgado Alvarez, con antigüedad de 27 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

**Sanidad Militar**

Comandante médico, activo, D. Vicente Lluna Pérez, con antigüedad de 30 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

**Oficinas Militares**

Teniente, activo, D. Francisco Pacheco Sánchez, con antigüedad de 23 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Cádiz.

Teniente, activo, D. José Silva Marín, con antigüedad de 31 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

**Guardia Civil**

Teniente, activo, D. Indalecio Ramón Sánchez, con antigüedad de 27 de mayo de 1964, a partir de 1 de junio de 1964. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Luis Cachinero, Duque, con antigüedad de 25 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Francisco Fuentes García, con antigüedad de 25 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Miguel Domínguez Arrieta, con antigüedad de 25 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José Collar Pérez, con antigüedad de 25 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Termino Móvil de la Guardia Civil.



## MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

### Cuerpo General

Capitán de corbeta, retirado, don Manuel Soto Vizoso, con antigüedad de 26 de diciembre de 1963. A percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

### Cuerpo de Máquinas

Teniente coronel, activo, D. Juan Morata Abellán, con antigüedad de 16 de febrero de 1965, a partir de 1 de marzo de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente coronel, activo, D. Jaime Adrover Matéu, con antigüedad de 6 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

### Vigías

Mayor de primera, activo, D. Tomás Pérez Pastor, con antigüedad de

10 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

### Ministas

Mayor de primera, activo, D. Pedro Rodríguez Corral, con antigüedad de 8 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

### Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. José María Ruiz de Azcárate, con antigüedad de 20 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

### Intendencia

Comandante, activo, D. Joaquín Barceló Sánchez, con antigüedad de 19 de octubre de 1964, a partir de 1 de noviembre de 1964. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

### Mecánicos

Mayor de primera, activo, D. Manuel Vázquez Maure, con antigüedad de 27 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.



## EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA

VA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

### Arma de Aviación

Comandante, activo, D. Justo Arellano Garrido, con antigüedad de 15 de septiembre de 1964, a partir de 1 de octubre de 1964. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho.

Teniente coronel S. V., activo, don Felipe Madariaga Rizzo, con antigüedad de 20 de marzo de 1965, a partir de 1 de abril de 1965. Cursó la documentación la Secretaría General de Aviación Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

### Arma de Aviación

Comandante S. V., activo, D. Angel Ortega Galantomini, con antigüedad de 25 de enero de 1965, a partir de 1 de febrero de 1965. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante Madrid, 11 de mayo de 1965.

MENÉNDEZ

## VARIAS ARMAS

### Señalamiento de haberes pasivos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de señalamiento de haberes pasivos que da principio con el capitán de la Guardia Civil D. Benjamín Córdova Valverde y termina con el guardia civil Agustín Flores Vázquez, concedidos en virtud de las facultades que confieren a este Consejo Supremo de Justicia Militar las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 11 de mayo de 1965.—El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.

RELACION QUE SE CITA

| NOMBRES                           | Empleos     | Arma o Cuerpo | Situación | Haber que le corresponde<br>Pesetas | Fecha en que debe empezar a percibirlo |           |      | Punto de residencia de los interesados y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar |                        | Fecha de la orden de retiro              |
|-----------------------------------|-------------|---------------|-----------|-------------------------------------|----------------------------------------|-----------|------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------|
|                                   |             |               |           |                                     | Día                                    | Mes       | Año  | Punto de residencia                                                                        | Delegación de Hacienda |                                          |
| Don Benjamín Córdova Valverde     | Capitán     | G. Civil      | Retirado. | 3.576,24                            | 1                                      | mayo      | 1958 | Palencia                                                                                   | Palencia               | (a, b, c).                               |
| Don Félix Fernández Calle         | Capitán     | G. Civil      | Retirado. | 2.564,37                            | 1                                      | mayo      | 1958 | Madrid                                                                                     | D. G. Deuda            | (a, c, d).                               |
| Don Maudillo Fernández Herrero    | Teniente    | G. Civil      | Retirado. | 2.114,73                            | 1                                      | mayo      | 1958 | Beasain                                                                                    | Guipúzcoa              | (a, e, f).                               |
| Don Ceferino García Macía         | Teniente    | G. Civil      | Retirado. | 1.816,36                            | 1                                      | mayo      | 1958 | Orense                                                                                     | Orense                 | (a, f, g).                               |
| Don Francisco Rodríguez López     | Capitán     | Infantería    | Separado  | 764,99                              | 1                                      | febrero   | 1950 | Navia                                                                                      | Oviedo                 | (h) Ord. 6-11-64 (D. O. número 253).     |
| Don José Durán Rodríguez          | Capitán     | Artillería    | Retirado. | 617,48                              | 1                                      | diciembre | 1959 | Cádiz                                                                                      | Cádiz                  | (i) Ord. 2-11-64 (D. O. número 259).     |
| Don José Pérez Guerrero           | Conserje    | Guard. Mil.   | Retirado. | 1.723,60                            | 1                                      | enero     | 1962 | Sevilla                                                                                    | Sevilla                | (a, j, s, m).                            |
| Don José Viúdez Sánchez           | Subteniente | G. Civil      | Retirado. | 3.271,24                            | 1                                      | octubre   | 1960 | Portugalete                                                                                | Vizcaya                | (a, v, x, z).                            |
| Don Francisco Salamanca Rodríguez | Brigada     | Infantería    | Separado  | 400,00                              | 1                                      | octubre   | 1957 | Tapia de C.                                                                                | Oviedo                 | (a, k, l, m).                            |
| Don Francisco Caballero Ramírez   | Ayudante    | O. M.         | Separado  | 764,16                              | 1                                      | abril     | 1959 | Málaga                                                                                     | Málaga                 | (n, ñ) Ord. 16-3-64 (DIARIO OFICIAL 66). |
| Don Antonio Veiga Aguilar         | Brigada     | G. Civil      | Retirado. | 2.341,86                            | 1                                      | mayo      | 1960 | Oviedo                                                                                     | Oviedo                 | (a, m, o, p).                            |
| Don Matías Fuentes Arguello       | Sargento    | Infantería    | Separado  | 538,98                              | 1                                      | febrero   | 1960 | Zamora                                                                                     | Zamora                 | (m, q) Ord. 1-6-64 (DIARIO OFICIAL 124). |
| Don Luis Benítez Hurtado          | Sargento    | G. Civil      | Retirado. | 1.980,62                            | 1                                      | enero     | 1962 | Sevilla                                                                                    | Sevilla                | (a, ñ, r, s).                            |
| Manuel Ilescas Peña               | Guardia     | G. Civil      | Retirado. | 400,00                              | 1                                      | febrero   | 1959 | Vélez B.                                                                                   | Granada                | (t) Ord. 25-9-53 (D. O. número 218).     |
| Agustín Flores Vázquez            | Guardia     | G. Civil      | Retirado. | 705,82                              | 1                                      | octubre   | 1959 | Orense                                                                                     | Orense                 | (a, u).                                  |

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá, al propio tiempo, advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por-con-

ducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad debe informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

OBSERVACIONES

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(b) Este haber pasivo le será abonado hasta el 31 de diciembre de 1963, y a partir de 1 de enero de 1964 el que percibe en la actualidad, concedido por Orden de 27 de febrero de 1964 (D. O. núm. 62).

(c) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo hasta 30 de septiembre de 1958, y a partir de 1 de octubre de 1958 la cantidad, también mensual, de 800 pesetas por la pensión de la Placa.

(d) Este haber pasivo le será abonado hasta 31 de diciembre de 1963, y a partir de 1 de enero de 1964 el que percibe en la actualidad, concedido por Orden de 22 de mayo de 1964 (D. O. núm. 133).

(e) Este haber pasivo le será abonado hasta 31 de marzo de 1964; a partir de 1 de abril de 1964 a fin de diciembre de 1964 el de 2.643,41 pese-

tas mensuales, por aumento del 25 por 100, y desde 1 de enero de 1965 el de 3.642,40 pesetas mensuales; pero percibirá el de 5.463,73 pesetas mensuales por incremento del 50 por 100 por aplicación de las Leyes 82/1961 y 1/1964.

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, hasta 30 de septiembre de 1958, y a partir de 1 de octubre de 1958 la cantidad, también mensual, de 400 pesetas por la pensión de la referida Cruz.

(g) Este haber pasivo le será abonado hasta 31 de diciembre de 1963, y a partir de 1 de enero de 1964 el de

la Orden de 19 de febrero de 1964 (D. O. núm. 55).

(h) Este haber pasivo le será abonado hasta 31 de mayo de 1956; desde 1 de junio de 1956 hasta 31 de marzo de 1964 el de 879,73 pesetas, también mensuales; desde 1 de abril de 1964 a 31 de diciembre de 1964 el de 1.099,66 pesetas mensuales, por aumento del 25 por 100, por Ley 1/964, y desde 1 de enero de 1965 el de 1.633,33 pesetas, también mensuales; pero percibirá el de 2.449,93 pesetas mensuales por incremento del 50 por 100 por aplicación de las Leyes 82/961 y 1/964.

(i) Este haber pasivo le será abonado hasta 31 de diciembre de 1960; a partir de 1 de enero de 1961 hasta 31 de marzo de 1964 el de 750 pesetas mensuales, por aplicación de la Ley de 22 de diciembre de 1960 (D. O. número 292); a partir de 1 de abril de 1964 a fin de diciembre de 1964 el de 937,50 pesetas mensuales, aumento del 25 por 100, por Ley 1/964, y desde 1 de enero de 1965 el de 1.947,48 pesetas, también mensuales, pero percibirá el de 2.921,22 pesetas mensuales por incremento del 50 por 100 por Leyes 82/961 y 1/964.

(j) Este haber pasivo le será abonado hasta 31 de diciembre de 1962, y desde 1 de enero de 1963 a 31 de marzo de 1964 el de 2.501,38 pesetas mensuales, por Ley 82/961; a partir de 1 de abril de 1964 a 31 de diciembre de 1964 el de 3.126,72 pesetas mensuales, por aumento del 25 por 100, por Ley 1/964, y desde 1 de enero de 1965 el de 3.752,07 pesetas mensuales, por incremento del 50 por 100.

(k) Este haber pasivo le será abonado hasta 31 de diciembre de 1960; desde 1 de enero de 1961 a fin de diciembre de 1961 la cantidad mensual de 750 pesetas, por Ley 57/1960 (D. O. núm. 292); desde 1 de enero de 1962 hasta 31 de marzo de 1964 la cantidad de 1.058,74 pesetas mensuales, por Ley 82/961; desde 1 de abril de 1964 a fin de diciembre de 1964 la cantidad, también mensual, de 1.323,42 pesetas mensuales, y desde 1 de enero de 1965 la cantidad de 1.588,11 pesetas mensuales, por incremento del 50 por 100, por aplicación de las Leyes 82/961 y 1/964.

(l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(m) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de su empleo.

(n) Este haber pasivo le será abonado hasta 31 de diciembre de 1961; a partir de 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964, la cantidad de 1.175,43 pesetas mensuales; desde 1 de abril de 1964 a 31 de diciembre de 1964 percibirá la cantidad de 1.469,28 pesetas mensuales, por aumento del 25 por 100, Ley 1/964, y desde 1 de enero de 1965 la cantidad de 1.763,17 pesetas, también mensuales, por incremento del 50 por 100.

(ñ) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(o) Este haber pasivo le será abonado hasta 31 de diciembre de 1961; desde 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964 percibirá la cantidad, también mensual, de 2.369,36 pesetas, por aplicación Ley 82/961; desde 1 de abril de 1964 a 31 de diciembre de 1964 percibirá la cantidad de 2.961,70 pesetas mensuales, por aumento del 25 por 100, y desde 1 de enero de 1965 el de 2.614,37 pesetas mensuales; pero percibirá el de 3.921,55 pesetas mensuales por incremento del 50 por 100, por Leyes 82/961 y 1/964.

(p) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150 pesetas mensuales hasta 31 de diciembre de 1961 por la pensión de la Cruz a la Constanza en el Servicio; desde 1 de enero de 1962, la cantidad, también mensual, de 333,33 pesetas por la pensión de la referida Cruz.

(q) Este haber pasivo le será abonado hasta 31 de diciembre de 1960; desde 1 de enero de 1961 a fin de marzo de 1964 percibirá la cantidad de 750 pesetas mensuales, por Ley de 22 de diciembre de 1960 (D. O. número 292); desde 1 de abril de 1964 hasta 31 de diciembre de 1964 percibirá 937,50 pesetas mensuales, por aumento del 25 por 100, Ley 1/964, y a partir de 1 de enero de 1965 la cantidad de 933,32 pesetas mensuales; pero percibirá 1.399,98 pesetas mensuales por incremento del 50 por 100, por aplicación de las Leyes 82/961 y 1/964.

(r) Este haber pasivo lo percibirá hasta 31 de diciembre de 1962; desde 1 de enero de 1963 a fin de marzo de 1964 percibirá la cantidad de 2.470,61 pesetas, por Ley 82/961; desde 1 de abril de 1964 a 31 de diciembre de 1964 el de 3.088,26 pesetas mensuales, por aumento del 25 por 100, Ley 1/964, y desde 1 de enero de 1965 el de 3.705,91 pesetas mensuales, por incremento del 50 por 100.

(s) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas mensuales por la pensión de la Cruz a la Constanza en el Servicio.

(t) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1960 por Ley de 12 de mayo de 1960 («Boletín Oficial» núm. 200); a partir de 1 de enero de 1961 a 31 de diciembre de 1961 percibirá la cantidad de 750 pesetas mensuales, por Ley de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 292); desde 1 de enero de 1962 a 31 de marzo de 1964 el de 758,32 pesetas mensuales, por Ley 82/961 y Decreto 15/962; desde 1 de abril a fin de diciembre de 1964 percibirá la cantidad de 947,90 pesetas mensuales, por Ley 1/964, y desde 1 de enero de 1965, percibirá la cantidad de 1.137,49 pesetas, por incremento del 50 por 100, por Leyes 82/961 y 1/964.

(u) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1960; desde 1 de enero de 1961 a 31 de marzo de 1964 percibirá la cantidad de 750 pesetas mensuales, por Ley 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 292); desde 1 de abril de 1964 a 31 de diciembre de 1964 percibirá la cantidad de 937,50 pesetas mensuales, por aumento del 25 por 100, Ley 1/964, y desde 1 de enero de 1965 la cantidad de 1.131,66 pesetas mensuales, por Ley 82/961; pero percibirá 1.697,49 pesetas mensuales por incremento del 50 por 100, Ley 1/964.

(v) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de diciembre de 1961; desde 1 de enero de 1962 a fin de marzo de 1964 la cantidad, también mensual, de 3.298,75 pesetas; desde 1 de abril de 1964 a 31 de diciembre de 1964 percibirá la cantidad de 4.123,43 pesetas, Ley 1/964 (D. O. núm. 100); desde 1 de enero de 1965 la cantidad mensual de 4.948,12 pesetas, por aumento del 50 por 100, Leyes 82/961 y 1/964.

(x) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 150 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constanza en el Servicio hasta 31 de diciembre de 1961, y desde 1 de enero de 1962 la cantidad, también mensual, de 333,33 pesetas, por la pensión de la referida Cruz.

(z) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

Madrid, 11 de mayo de 1965.—El Contralmirante Secretario, Manuel Antón Rozas.



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con

expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja.

Colocados

Comandante de la Guardia Civil

don Simón Bonda Simón. Empresa de Espectáculos Coliseum, S. A., Madrid.—Retirado el 29-4-1965.

Capitán de Infantería D. Domingo Barrios Carabias. RENFE (Oficinas de recepción de materiales). Villafranca

de Oria (Guipúzcoa).—Retirado el 4 de mayo de 1965.

Otro, D. Angel Nevado Fernández. Delegación de Hacienda de Huelva.—Retirado el 3-5-1965.

Capitán de Caballería D. Santiago Martínez Garrido. Jefatura de Intendencia de la 7.ª Región Militar. Hospital Militar de Zaragoza.—Retirado el 1-5-1965.

Capitán de Artillería D. Antonio Moreno García. Empresa «Polo Congregado». Madrid.—Retirado el 27 de marzo de 1965.

Capitán de Ingenieros D. José Martín Gutiérrez. Banco de España. Sursal de Tortosa (Tarragona).—Retirado el 30-4-1965.

Otro, D. Prudencio Herranz Pablo. Instituto Nacional de Industria. Madrid.—Retirado el 28-4-1965.

Capitán de Intendencia D. Miguel Labodía Navarro. Instituto Nacional de Colonización. Zaragoza.—Retirado el 30-4-1965.

Teniente de Infantería D. Eduardo Prieto de Ana. Instituto Nacional de Enseñanza Media. Zamora.—Retirado el 29-4-1965.

Otro, D. Claudio Alvarez Cao. Ayuntamiento de Villanueva de Arosa (Pontevedra).—Retirado el 28-4-1965.

Otro, D. Antonio Acedo Gallardo. Instituto Nacional de Colonización. Almería.—Retirado el 1-5-1965.

Otro, D. Oscar Gil Melián. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.—Retirado el 1-5-1965.

Otro, D. Ramón Freire Gómez. Maestranza Aérea de Cuatro Vientos (Madrid).—Retirado el 30-4-1965.

Teniente de Artillería D. Pelegrín Sánchez de Celix. Empresa «Lopo Sánchez». Galinduste (Salamanca).—Retirado el 25-3-1965.

Otro, D. Antonio Seoane Mato. Delegación de Hacienda. La Coruña.—Retirado el 22-4-1965.

Otro, D. Nicolás Pereira Pérez. Campsa. Subagencia de Mérida (Badajoz).—Retirado el 22-4-1965.

Otro, D. Francisco Raya Frías. Ayuntamiento de Barcelona.—Retirado el 23-4-1965.

Otro, D. Manuel Boyano Mayor. Delegación de Hacienda. Logroño.—Retirado el 23-4-1965.

Teniente de Intendencia D. Pedro Martínez García. Patronato Museo Sorolla. Madrid.—Retirado el 29-4-1965.

Teniente de la Guardia Civil D. Pedro Gregori Llanos. Instituto Nacional de Colonización. Badajoz.—Retirado el 26-4-1965.

Otro, D. Luis Cornejo Montes. Instituto Nacional de Colonización. Badajoz.—Retirado el 18-4-1965.

Brigada de Infantería D. Mariano González Gómez. Jefatura de Costas. Galicia.—Retirado el 30-4-1965.

Otro, D. Felipe Pérez Barcedo. Audiencia Territorial de Barcelona.—Retirado el 21-4-1965.

Otro, D. Félix Bragado Pérez. Ayuntamiento de Oviedo.—Retirado el 21-4-1965.

Otro, D. Esteban Revollado Revellado. Escuela de Artes Gráficas. Madrid.—Retirado el 28-4-1965.

Otro, D. Ignacio Tejedor Alonso.

Jefatura de Intendencia de Burgos.—Retirado el 28-4-1965.

Otro, D. Esteban Sanz García. RENFE (Estación de Atocha). Madrid.—Retirado el 25-4-1965.

Brigada de Caballería D. Mariano Domingo Axeijas. Administración de Correos de Consuegra (Toledo).—Retirado el 30-4-1965.

Brigada de Artillería D. Manuel Peña Fraga. Instituto de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife.—Retirado el 25-4-1965.

Otro, D. Juan Atenza López. Fábrica de D. Eloy Funes. Alcantarilla (Murcia).—Retirado el 25-4-1965.

Brigada de Ingenieros D. José Pérez Ballesteros. Empresa «Panificadora Baztanesa. S. L.» Elizondo (Navarra).—Retirado el 30-4-1965.

Otro, D. Manuel García Arriba. Junta de Obras del Puerto. Valencia.—Retirado el 24-4-1965.

Otro, D. Andrés Bajo Hernández. Alto Estado Mayor. Madrid.—Retirado el 29-3-1965.

Brigada de Sanidad D. José Prior Duarte. Campsa. Subsidiaria de Pla de Vilanova (Lérida).—Retirado el 27-4-1965.

Sargento de Infantería D. Florencio Sánchez Callejo. Granja Avícola Blanco. Palencia.—Retirado el 28 de abril de 1965.

#### Reemplazo voluntario

Teniente de Infantería D. Antonio Gómez Castro.—Retirado el 2-5-1965.

Otro, D. Hipólito García González. Retirado el 4-5-1965.

Teniente de Ingenieros D. Francisco García García.—Retirado el 21 de abril de 1965.

Brigada de Infantería D. Fortunato Goñi Rezusta.—Retirado el 24-4-1965.

Otro, D. Aniceto Plaza Alvarez.—Retirado el 27-4-1965.

Otro, D. Marcelino Encinas Jiménez.—Retirado el 26-4-1965.

Otro, D. José Segura Carranza.—Retirado el 26-4-1965.

Brigada de Caballería D. Manuel Méndez Benítez.—Retirado el 1-5-1965.

Otro, D. Raimundo Montaña Alonso.—Retirado el 27-4-1965.

Brigada de Artillería D. Alfredo Rielo Fuentes.—Retirado el 24-4-1965.

Otro, D. Antonio Aguilar Serrato.—Retirado el 20-4-1965.

Sargento de Infantería D. Manuel Arufe Rial.—Retirado el 23-4-1965.

Otro, D. Gregorio Martínez Segurado.—Retirado el 25-4-1965.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocado, deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de mayo de 1965.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros...

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 2 de febrero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 53), y de conformidad con el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), por haber sido promovidos al empleo de teniente de la Escala auxiliar de Infantería del Ejército de Tierra, quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los oficiales aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, en la situación de disponibles en las Regiones Militares y Plazas donde radican sus Cuerpos y agregados a los mismos:

Don Francisco Coronado Jiménez.  
Don José Mateos Moreno.  
Don Simón Miravete Conesa.  
Don Baldomero Monesterio de los Santos.

Don Valentín Morales Serrano.  
Don José Moro Gallego.  
Don Emilio Nieto Iglesias.  
Don Fernando Sánchez Doblas.  
Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 12 de mayo de 1965.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y apartado a) del artículo tercero de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 8), por haber sido promovidos al empleo de teniente quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

Don Manuel Alonso Trinidad, de la 137 Comandancia.

Don Manuel Bodego Mielgo, de la 223 Comandancia.

Don Domingo González Simarro, de la 136 Comandancia.

Don Mariano González Sanz, de la 221 Comandancia.

Don Miguel Jaramillo Ramírez, de la 237 Comandancia.

Don Isaac Gil Atrio, de la 124 Comandancia.

Don Manuel Gil Núñez, de la 131 Comandancia.

Don Angel Prado Martín, de la 221 Comandancia.

Don Celestino Zamorano Carrizosa, de la 223 Comandancia.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 12 de mayo de 1965.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del E. núm. 120, de 1965.)

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 2.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 1/65-E

A las once horas (11) del día 28 de junio próximo se celebrará por esta Junta, en el local que ocupa el «Hogar del Soldado», del Regimiento de Transmisiones núm. 2 (avenida de la Borbolla), en esta plaza, subasta pública para la enajenación de material inútil o en desuso, existentes en varios Cuerpos, Centros y Dependencias de esta Región, consistentes en 208 lotes, cuyo material puede ser examinado todos los días y horas hábiles, en los Cuerpos en donde se hallan depositados, señalados en el correspondiente pliego.

Pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de la misma, donde pueden ser examinados, y fijados en los tabloneros de anuncio de los Gobiernos y Comandancias Militares de la Región, Madrid, Barcelona, Valencia, Granada, Málaga y Bilbao, y en los Cuerpos interesados.

Las ofertas se harán en cuadruplicado ejemplar, y serán entregadas en sobre cerrado y lacrado, y en otro sobre aparte la documentación exigida en el pliego de condiciones legales, y se ajustarán al modelo que al final se inserta.

*Nota muy importante.*—De los pliegos de condiciones técnico-facultativas han sido eliminados los lotes de trapo de lana siguientes:

Del Almacén Regional de Intendencia de Sevilla.—Acta número 74/64-J. T. R. Lotes números 4 y 5, insertos en la hoja 2.

Del acta número 122/64-J. T. R.—Los lotes números 16 y 17 de la misma hoja.

Del acta núm. 39/64-J. T. R.—Los lotes números 1 al 99 ambos inclusive, insertos en las hojas números 19 al 22 de los citados pliegos.

El importe de los gastos que ocasionen los anuncios y de la transformación en chatarra de los lotes que estén sujetos a ello serán de cuenta de los adjudicatarios. El del anuncio le corresponderá la parte proporcional.

## MODELO DE PROPOSICION

Excmo. Sr.:

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., núm. ...., teléfono ....., con Documento Nacional de Identidad número ....., en nombre propio ..... (o como apoderado legal de D. ....) (Indicar domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio inserto en ..... (indíquese Prensa oficial o particular), para la enajenación por subasta de material inútil o en desuso, así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales que regirán dicho acto, y en su virtud se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece comprar los lotes siguientes: (Relacionar Cuerpos y lotes que interesa y precio que ofrece.)

3.º Que a la oferta se unen los documentos exigidos en los citados pliegos. (Relacionar los documentos que acompaña.) Fecha.

Firma entera y rúbrica del licitador o apoderado.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 2.ª Región Militar.—Capitanía General.—Sevilla.

Sevilla, 18 de mayo de 1965.

Núm. 345 P. 1-1

## JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente núm. 65-3/6

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir, por concierto directo, el siguiente material:

Dos transmisores de radio «Federal», modelo T-350-XM, completos, con preamplificador por separado.

Se admiten ofertas de material de fabricación nacional y extranjera, extremo éste que deberá hacerse constar en la proposición-oferta, y en el sobre que presenten, hasta las doce horas del día 5 del próximo mes de junio, las cuales deberán ser entregadas en la oficina del Detall de esta Jefatura, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

Núm. 348 P. 1-1

## JEFATURA DE TRANSMISIONES DEL EJERCITO. COMISION DE COMPRAS

Expediente 65-3/5

Esta Jefatura de Transmisiones precisa adquirir, por concierto directo, el siguiente material:

Cinco receptores, tipo Marconi CR-150.

Se admiten ofertas de material de fabricación nacional y extranjera, extremo éste que deberá hacerse constar en la proposición-oferta y en el sobre que presenten, hasta las doce horas del día 5 del próximo mes de

junio, las cuales deberán ser entregadas en la oficina del Detall de esta Jefatura, bajo sobre cerrado y lacrado.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas se encuentran en la oficina del Detall, calle de Amaniel, núm. 39, para ser examinados por las casas interesadas, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de mayo de 1965.

Núm. 349 P. 1-1

## MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del material automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herberos, 49, de 16,30 a 18,30 horas), Jefaturas Regionales de Automovillismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Valladolid el día 11 de junio de 1965, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de la 7.ª Región Militar (La Rubia), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas, y dirigidas al Teniente coronel Jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovillismo de la 7.ª Región Militar en La Rubia, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 22 de mayo de 1965.

Núm. 342 P. 1-1

## JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE GERONA

Hasta las doce horas del día 16 del próximo mes de junio se admiten ofertas en el local de esta Junta, sito en la calle de Gerona, núm. 21 (Santa Eugenia de Ter), para la adquisición, por gestión directa, de diversos efectos con destino a la Panadería Militar de Gerona.

Los pliegos de condiciones y modelo de proposición se hallan expuestos en el tablón de anuncios de dicha Junta.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Gerona, 19 de mayo de 1965.

Núm. 353 P. 1-1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 3.ª REGION MILITAR****Subasta urgente compra leña cocinas**

A las once horas del día 12 de junio próximo se reunirá esta Junta en el Almacén Regional de Intendencia de la plaza, para adquisición por subasta urgente de 6.000 Qm. de leña cocinas, adicional al primer semestre del año en curso, necesaria en el Centro de Instrucción de Reclutas número 13, de Santa Cruz de Parga (Lugo).

El precio por quintal métrico de esta leña se dará a conocer en el momento de la subasta.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición y cuanta información se precise sobre esta compra será facilitada en las oficinas de esta Junta (Gobierno Militar, Coruña) todos los días laborables.

El importe de este anuncio a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 19 de mayo de 1965.

Núm. 354

P. 1-1

**HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GENERALISIMO FRANCO»****Anuncio**

Oferta de artículos que se relacionan para las necesidades del mes de junio próximo:

Leche de vaca, 4.000 litros.  
Pescados, 1.500 kilos.  
Carnes y derivados, 2.000 kilos.  
Frutas diversas, 2.000 kilos.  
Hortalizas, 2.000 kilos.  
Patatas, 2.000 kilos.  
Gallinas, 1.500 unidades.  
Pichones, 50 unidades.  
Huevos, 1.000 docenas.  
Viveres en general, 800 kilos.  
Vinagre, 500 litros.  
Vino blanco, 1.500 litros.  
Yoghurt, 300 tarros.  
Jainón, 400 kilos.  
Tocino, 200 kilos.  
Manteca, 100 kilos.  
Bacalao, 150 kilos.

Se admiten hasta las doce horas del día 3 del próximo mes de junio

en primera convocatoria, y el día 10 en segunda, del mismo mes.

Información en la Dirección del Hospital, calle Joaquín María López, número 61.

Madrid, 20 de mayo de 1965.

Núm. 351

P. 1-1

**JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MELILLA****Anuncio**

Hasta las once horas del día 11 del próximo mes de junio se admiten ofertas para la adquisición por concierto directo de viveres y artículos de fácil conservación, con destino a las necesidades del Hospital Militar de esta plaza, durante el segundo trimestre del presente año.

Detalles y documentación en la indicada Junta.

Melilla, 17 de mayo de 1965.

Núm. 352

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publiquen en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



### Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra

#### EDICION OFICIAL

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de diez pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el nuevo Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, redactado de acuerdo con las Bases aprobadas por Decreto de 20 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 278) y en cumplimiento de la Orden de 29 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 297).

Dicho folleto contiene, además del Decreto y Reglamento mencionados, las circulares de fechas 29 de diciembre de 1961, 10 de enero y 1 de marzo de 1962, así como formularios de instancias, documentos e instrucciones que hacen más fácil, en el momento necesario, la labor entre la Asociación Mutua y sus asociados.

LA DIRECCION

AVISIC A ESTE «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE